
ESTUDIO NACIONAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SU RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE DELITOS EN POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

INDICE

1. Introducción y antecedentes

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), a través del Observatorio Argentino de Drogas (OAD), realizó durante el primer semestre del año 2009 el ***“Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos, en población privada de libertad”***. El mismo se enmarca dentro del Programa Droga-Delito en el cual se han llevado a cabo una serie de estudios cuantitativos y cualitativos sobre esta problemática desde el año 2004¹. Se inició el proceso de investigación con un estudio en detenidos recientes, a través de la metodología de la ventana epidemiológica, en las comisarías de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé de la provincia de Santa Fe. Se replicó el estudio en las comisarías de Rosario durante el año 2006.

Se consideró necesario abordar esta problemática en población privada de libertad estableciendo la diferenciación según la situación jurídica de los mismos, en condición de condenados o procesados. Se diseñó entonces un estudio de tipo cuantitativo que tuvo como objetivo general conocer el grado de vinculación entre el uso indebido de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos y el sentido de esta vinculación (económica, sistémica, farmacológica o legal, las cuales son desarrolladas en el punto 2 del presente informe). Se aplicó un cuestionario estructurado, anónimo y voluntario a la población privada de libertad que

¹ Los resultados de los estudios pueden encontrarse en www.observatorio.gov.ar

se encontraba en dos unidades penitenciarias bajo estudio: el Instituto Correccional Modelo Unidad 1 César Tabares, Coronda (Provincia de Santa Fe) y la Unidad 18 de Gorina (Provincia de Buenos Aires), durante el 2006. Este estudio se constituye en la antesala del Estudio Nacional, por el abordaje cuantitativo y por los objetivos generales y específicos perseguidos.

Sin embargo, hacia el año 2007 se diseña un estudio cualitativo como estrategia complementaria de la encuesta de tipo cuantitativo que se instrumentó en primer lugar, con el fin de obtener una construcción de nuevos datos. El papel que tiene la investigación cualitativa dentro de la estructuración general de las intervenciones está en relación con las virtudes propias del enfoque cualitativo: él se presenta como la mejor estrategia para dar cuenta de las representaciones sociales y las construcciones de sentido en toda su complejidad, desde la perspectiva de los sujetos; asimismo permite captar la verdadera significación que la asociación entre diferentes fenómenos tiene para los sujetos, en sus discursos y en sus otras prácticas. Lo dicho tiene principal importancia si se tiene en cuenta la complejidad intrínseca de la relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos. Las formas en la que influyen en esta relación las dinámicas grupales, la familia, las comunidades locales o las distintas agencias estatales, son múltiples y no pueden ser interpretadas solo a partir de una pregunta; tampoco se observa una relación directa entre el consumo de drogas y la realización del hecho delictivo, según las respuestas dadas por los encuestados. Fenómenos como la “desresponsabilización”, que implica por parte del sujeto ubicar al uso de sustancias psicoactivas como causa de la comisión del delito, muestra la necesidad de complementar los estudios cuantitativos con una aproximación cualitativa para desentramar las articulaciones de sentido que juegan en esta problemática. En consecuencia, la investigación cualitativa que se realizó es una forma de enriquecer el significado de los datos producidos en la encuesta cuantitativa anterior y consolidar un acervo de conocimiento de suma utilidad para la realización de la actual encuesta a nivel nacional.

El diseño metodológico definitivo para el Estudio Nacional surgió de una reunión de expertos realizada en la ciudad de El Salvador a inicios del año 2007, organizada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), en donde participaron además del Observatorio Argentino de Drogas, expertos de Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador y Canadá.

Como parte de la estrategia institucional del OAD de vinculación con las Universidades Nacionales para la realización de estudios y elaboración de informes adicionales, se realizó un convenio con la Universidad Nacional Tres de Febrero para la implementación del Estudio Nacional en población privada de libertad, que a partir del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA) y en coordinación con el OAD, llevó adelante la ejecución del

trabajo de campo, capacitación a encuestadores y supervisores, contactos institucionales, edición y carga de la base de datos. La dirección del estudio es responsabilidad del Área de Investigaciones del OAD y el financiamiento tiene como fuente los fondos presupuestarios de la SEDRONAR.

2. Acerca de la relación droga-delito

Los fenómenos “consumo de droga” y “comisión de delitos”, son complejos y si bien ambos tienen comportamientos particulares propios, también es posible vincularlos. Por ejemplo, en el consumo de drogas, al bajar la edad de inicio, se observa que poblaciones más jóvenes se están incorporando al consumo no solo de sustancias legales sino también ilícitas, un uso simultáneo de varias sustancias y una celeridad en el uso de distintas sustancias en el tiempo. En relación a los delitos, durante la década de 1900 a 1999 se observa un incremento del 100% en delitos contra la propiedad y asaltos a mano armada; este aumento ha sido tanto en magnitud como en la violencia empleada en los mismos.

En una primera aproximación se puede afirmar que el consumo de drogas y la comisión de delitos están **fuertemente asociados**, es decir, aparecen uno con el otro. En este sentido, algunos estudios exploratorios (OAD) dan cuenta del alto porcentaje de consumidores entre la población privada de libertad, mucho más que en la población general. Ahora bien, que estén asociados no implica que uno sea la causa del otro y se considera que ambos están ligados a problemas y cambios sociales, culturales y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas. Estas transformaciones en la estructura social son: *polarización social*, relacionado al proceso de concentración de los ingresos, reflejado en una movilidad social descendente; *segmentación social*, proceso de descenso social y de confinamiento, eliminación o disminución de los espacios de interacción entre las distintas clases que existían en la época precedente; *fragmentación social*, heterogeneización que se produce en el proceso de disolución-transformación de las viejas clases sociales que no deviene en la generación de otras identidades colectivas, sino en dispersión; por último, *exclusión social*, entendida como marginalidad definitiva, la desaparición de las relaciones salariales como mecanismos de integración social, la pérdida de la condición de sujeto social capaz de transformar la realidad.

Por otro lado, una sociedad que ha cambiado en sus estructuras económicas, también ha sentido cambios a nivel de las relaciones sociales y en los aspectos culturales, tales como la pérdida del “contrato social” o de las normas de convivencia, pérdida de autoridades de sus instituciones (familiares y otras), cultura juvenil centrada en el consumismo y el hedonismo, falta de expectativas en el futuro educacional y laboral, pérdida de la noción de futuro y de

proyectos a mediano y largo plazo. En fin, una serie de cambios a nivel cultural que son factores que intervienen en el incremento del consumo de sustancias. A esto debe agregarse una mayor circulación y mayor accesibilidad de drogas ilícitas.

Hechas estas apreciaciones, de todas maneras se pueden identificar los conectores o el sentido de la vinculación entre el consumo y la comisión de delitos:

En primer lugar, sería erróneo plantear que **todos los delitos** se cometen para conseguir dinero para comprar drogas, como también que **todos se cometen** bajo la influencia del consumo de drogas o bajo estados de excitación vinculados a síndromes de abstinencia.

Lo que puede sostenerse es que existen trayectorias sociales de los individuos que han delinquido donde el inicio en el delito ocurre en momentos similares al inicio en el consumo de drogas y ambos fenómenos tienen como antesala, la pérdida de los lazos familiares, la ruptura con los espacios escolares y la marginalidad en general. Es decir, que el inicio del consumo o la realización del delito no tienen como causa fundamental a uno u a otro: el **inicio** en el consumo no se fundamenta en la necesidad de “tener valor para cometer delitos” y a la inversa, el **inicio** en la carrera delictiva no tiene como fundamento exclusivo la necesidad de tener dinero para comprar drogas.

En resumen, la asociación se presenta pero no en todos los casos. Y esta asociación no implica determinación para todos los casos.

Respecto de las trayectorias sociales, en las cuales se va configurando la historia del delito y del consumo, se puede clasificar a la población de estudio según dos perfiles.

Uno, caracterizado por jóvenes vinculados a una experiencia del delito sumamente espontánea, centrada en las relaciones grupales-juveniles, con experiencias de marginación vinculadas a su relación con el mercado de trabajo; así, el consumo y el delito serán integrados dentro de la dinámica del “bardo”, de la “locura” y la “caravana”, muy ligados a la cuestión de la “diversión” juvenil. En este marco, la “droga” es una “necesidad” más entre otras (vestimenta, diversión, comida, etc.). Más aún, el delito es una experiencia en sí misma, que no es sólo medio para obtener dinero. Es decir, las prácticas y representaciones ligadas al consumo y al delito se constituyen en elementos comunes de los intercambios sociales que se generan en el ámbito de las relaciones barriales, entre grupos de jóvenes. Esta ligazón del consumo y el delito en la experiencia grupal se expresan en categorías tales como: “la esquina”, “la junta”, “caravana”, o “locura”. En estos grupos el consumo de drogas está ligado al grupo, como así también la comisión de delitos, menos planificados y más espontáneos.

El otro perfil, caracterizado por detenidos de mayor edad y donde la comisión de delitos aparece como una elección racional, como de “profesionalización”. En este perfil, se observa la

separación del consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, puesto que un solapamiento de estos planos entraría en contradicción con el actuar racional, ascético, profesional. Así, en primer lugar, aparece una construcción simbólica que configura al robo como un “trabajo”, es decir, como un campo donde es necesario poner en juego los saberes y las capacidades incorporadas a partir de la “experiencia” en el “oficio”. En segundo lugar, el trabajo como actividad insuficiente para lograr los consumos agrupados en la noción de “buena vida”, lo que configura al delito como opción racional y al trabajo como camino ineficiente. El delito y el consumo no estarán ya integrados en la experiencia grupal y el segundo se expresará en formas que calificamos como de “caravana controlada”. En relación a lo identitario, las estrategias de distinción ya no pasarán por ser “re-bardero” sino en presentarse como un “gran delincuente”; no por el descontrol, más sí por la utilización ordenada de cierto saber. Construcción que también intenta separarse del estereotipo social de delincuente. En este perfil, el consumo de drogas no ocurre ni previamente ni durante la comisión del delito, sino a posteriori, precisamente para no “entorpecer” el “trabajo”.

En el presente estudio interesa estimar la magnitud de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, y también el sentido de esa vinculación, que según una taxonomía de las formas en que se puede relacionar las drogas y los delitos, según Paul Goldstein son: de **tipo económica**, cuando el delito se comete para conseguir recursos monetarios para comprar drogas; de **tipo psicofarmacológica**, cuando el delito se comete porque el sujeto se encuentra bajo los efectos agudos y directos de las drogas; de **tipo sistémico**, el delito asociado con el mercado de drogas ilícitas, peleas por territorialidad, confrontación entre bandas de narcotraficantes, entre otros.

Más recientemente, en San Salvador, en la reunión de expertos convocada por la CICAD/OEA, para el análisis del tema del consumo de drogas y privados de libertad, al analizar la taxonomía de Goldstein, se considera incluir una categoría más, la asociación de **tipo legal**, considerando aquellos delitos que implican por definición, infracción de la Ley de drogas de cada país.

3. Objetivos y metodología

El estudio tiene como **objetivo general** obtener información sobre el consumo de sustancias psicoactivas y factores de riesgo asociados, en la población mayor de 18 años privada de libertad, alojada en los recintos penitenciarios de Argentina, en condición jurídica de procesada y condenada, según se detalla en la muestra definida y a partir de un cuestionario estandarizado.

De esta manera, los **objetivos específicos** del estudio son:

- Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, ubicada en los recintos penitenciarios de Argentina, en condición jurídica de procesada y condenada;
- Analizar el vínculo entre la conducta delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas desde la percepción de la persona privada de libertad;
- Definir necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Metodología

De acuerdo con los objetivos del estudio, se diseñó una **muestra** probabilística, bietápica y estratificada con representatividad a nivel nacional. El tamaño final de la misma ha sido conformada a partir de la información solicitada por el OAD y provista por las respectivas autoridades de los servicios penitenciarios provinciales, luego de haber recibido las autorizaciones ministeriales correspondientes.

La selección de las unidades penitenciarias se efectuó con probabilidad proporcional a la cantidad de internos por unidades. La selección de la población privada de libertad dentro de cada unidad fue aleatoria y su estratificación se realizó según las siguientes categorías:

- Código de identificación individual de los internos
- Sexo
- Condición jurídica (condenados y procesados)
- Tipo de delitos (delito contra la vida, contra la libertad, contra la propiedad, Infracción Ley N° 23.737, Contra las personas y la Propiedad y Otros delitos)

Se seleccionaron un total de 73 Unidades Penitenciarias para todo el país, diferenciadas en una muestra nacional conformada por 44 unidades y 29 unidades correspondientes a la Provincia de Buenos Aires.

En el marco del trabajo conjunto de varios países latinoamericanos y el OID (Observatorio Interamericano de Drogas) se diseñó un **Instrumento para la recolección de los datos** previo acuerdo de las variables básicas para la comparación de los mismos; el país agregó aquellas variables que consideró pertinentes en función de sus objetivos específicos y adecuación de contenidos según las necesidades propias.

Dicho instrumento consta de un cuestionario precodificado donde la mayoría de las preguntas son cerradas. Se confeccionó un único cuestionario que contempló la condición jurídica de las personas sujetos de estudio: condenadas y procesadas.

Se aplicó un cuestionario voluntario y anónimo a través de la técnica de entrevista directa, a las personas mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de todo el país.

El cuestionario contiene 121 preguntas, organizadas según las siguientes áreas:

- Situación jurídica del individuo privado de libertad
- Características sociodemográficas de la población en estudio
- Tipología del/los delitos cometidos
- Percepción del consumo de drogas en los compañeros del recinto penitenciario
- Consumo personal de sustancias psicoactivas
- Relación entre la comisión del delito y el consumo de drogas
- Consumo problemático y necesidades de tratamiento de los internos encuestados
- Valoración del impacto del consumo de drogas y la comisión del delito en el ámbito personal y familiar de la persona privada de libertad

La planificación del **trabajo de campo**, la capacitación a encuestadores y supervisores, el contacto con los establecimientos penitenciarios para la realización de las entrevistas y la administración de los cuestionarios y la digitalización de la base de datos, estuvo a cargo del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA), organismo dependientes de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Principales resultados

4.1 Características de la población bajo estudio

En la investigación realizada se entrevistó a 2988 internos, representando a una población de 42.536 personas privadas de libertad en todo el país, correspondiente a 73 establecimientos penales provinciales. La encuesta se aplicó a las personas mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, en condición jurídica de condenados y procesados.

Los principales resultados arrojados en relación a las **características sociodemográficas** de la población bajo estudio, son los siguientes:

- El 96% de las personas entrevistadas son varones, en su mayoría (43,7%) pertenecen al grupo etario de 25 a 34 años de edad y en relación a su condición jurídica, el 62% de los mismos corresponde a la situación de condenados (Gráfico 1, 2 y 3)
- De acuerdo con la agrupación de delitos confeccionada, los datos arrojan que la cantidad mayoritaria (43,71%) integra la clasificación de “delitos contra la propiedad”, seguidos de “delitos contra la vida” en un 24,06% y los “delitos contra la libertad” en un porcentaje cercano al 19%. En la categoría “delitos contra la vida y la propiedad” se incluyeron delitos que reúnen las dos primeras clasificaciones y que al considerar su porcentaje del 3%, muestran la importancia de estos delitos sobre el conjunto (Gráfico 4)
- En un 53% los entrevistados declaran haber asistido a establecimientos educativos sin haber completado el secundario. El 27% informa no tener estudios o no haber completado el primario (Gráfico 5)
- En relación a la situación laboral de los entrevistados -previa a su reclusión-, el tipo de ocupación llevada a cabo y el nivel socio-ocupacional de los mismos, se observa que estamos en presencia de un 52% de personas ocupadas de las cuales el 58% desarrolla su actividad laboral en calidad de empleado y en un 70% posee un nivel socio-ocupacional bajo. A pesar que vemos que el porcentaje mayoritario de la población privada de libertad se encuentra ocupado laboralmente, es muy bajo el nivel socio-ocupacional cuando cruzamos las categorías educativas y laborales (Cuadro 1 y Gráficos 6 y 7)